



0092528

Fecha: 10/12/2009-19:31:22

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO**

### **A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Interpelación urgente al Gobierno para que **aclare su postura en torno a la posibilidad de cerrar páginas web sin autorización judicial, tal y como recoge la Disposición Final Primera del anteproyecto de Ley de Economía Sostenible para su debate en el próximo Pleno.**

Madrid, 10 de diciembre de 2009

Fdo: Soraya SAENZ DE SANTAMARÍA ANTON  
LA PORTAVOZ

# **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO**

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 2 de diciembre -seis meses después de su anuncio en el marco del Debate sobre el Estado de la Nación- el presidente del Gobierno presentaba en el Congreso de los Diputados el Anteproyecto de Ley de Economía Sostenible. En este texto se incorporaba como una novedad esencial en la lucha contra la "piratería" en Internet la posibilidad de cerrar las páginas web que vulnerasen derechos de propiedad intelectual sin necesidad de autorización judicial (Disposición Final Primera).

Esa propuesta generó una amplia polémica en la opinión pública, así como un rechazo generalizado en al red, sin que las explicaciones de la ministra de Cultura sirviesen para convencer a nadie ni para llegar a ningún acuerdo.

Tan sólo un día después de la presentación del Anteproyecto, en su comparecencia ante la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados, el propio ministro de Justicia, Francisco Caamaño, quiso aclarar la postura del Gobierno al respecto de la polémica. Aseguró que el cierre de páginas web en las que se vulnera el derecho a la propiedad intelectual debería contar siempre con "control y autorización judicial". Según el ministro, sería compatible que la Comisión de Propiedad Intelectual instase el cierre de dichas páginas, cuando se están cometiendo actos claramente ilícitos y, posteriormente, pusiese esta decisión en conocimiento de la autoridad judicial, para que adoptase las medidas más adecuadas desde el respeto a la propiedad intelectual y los derechos de los usuarios de Internet.

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO**

Pero las explicaciones del ministro de Justicia tampoco sirvieron de nada, y el propio presidente del Gobierno se vio obligado a intervenir en la polémica para rectificarle y asegurar que no se iba a cerrar ninguna página en Internet, y que se aclararía el texto de la Ley de Economía Sostenible para evitar dudas al respecto.

En cualquier caso, el desconcierto y falta de criterio del Gobierno socialista, agravado por el anuncio de la ministra de cultura de no responder en la sesión de control a las preguntas de la oposición sobre este tema, han provocado que la polémica se agrave y que aumente la preocupación de los ciudadanos.

Desde el compromiso del Grupo Parlamentario Popular con el sistema de garantías que prevé nuestro estado de derecho, se hace necesario que la defensa de la propiedad intelectual en Internet se afronte con medidas legales consensuadas y eficaces, que busquen un equilibrio entre la protección de los derechos de los creadores y el disfrute en libertad de los derechos de los usuarios de la red. De este modo, cualquier intervención que pueda suponer un límite o menoscabo de los derechos de los ciudadanos deberá contar siempre con la debida supervisión y autorización de la autoridad judicial como máximo garante de la legalidad de la actuación de los poderes públicos, impidiendo de esta forma actuaciones arbitrarias o irregulares que atenten contra la libertad y los derechos de los ciudadanos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente Interpelación urgente al Gobierno para que **aclare su postura en torno a la posibilidad de cerrar páginas web sin autorización judicial, tal y como recoge la Disposición Final Primera del anteproyecto de Ley de Economía Sostenible.**